



Ayuntamiento
de Coria del Río

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2303/2018
Fecha Resolución: 21/12/2018

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

ASUNTO : La designación de D. Francisco Javier Sosa González, como Responsable de Comunicación de la Estrategia DUSI.

ESTRATEGIA DUSI CORIA DEL RIO 2020

Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



UNIÓN EUROPEA

Con fecha 21 de Noviembre de 2017 el Ayuntamiento de Coria del Río, aprobó por unanimidad en sesión Extraordinaria del Pleno Municipal, la Estrategia DUSI Coria del Río 2020 y la solicitud para participar en la convocatoria realizada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Orden HAP/888/2017, de 19 de septiembre (publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 110, de 7 de mayo de 2018), por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020; y por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de las citadas estrategias.

El artículo undécimo de la citada Orden señala que:

“2. La Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano de la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales serán los Organismos Intermedios de Gestión.

3. Las entidades beneficiarias de las operaciones a cofinanciar en el marco de las Estrategias DUSI serán Organismos Intermedios únicamente a los efectos de la selección de operaciones.”

La Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda resolvió con fecha 04 de mayo de 2018, con carácter provisional, y con fecha 12 de diciembre de 2018, con carácter definitivo, la concesión de una ayuda de 5.000.000 € del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) al Ayuntamiento de Coria del Río, para una inversión total de 6.250.000 €, para la ejecución de la Estrategia DUSI Coria del Río 2020, en el marco de la convocatoria realizada por el citado Ministerio, a través de la referida Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre.

El apartado segundo de la Resolución de 12 de diciembre de 2018 acuerda:

“Designar, según lo indicado en el artículo undécimo de la Orden HAP/2427/2015, y en el artículo segundo, apartado ocho de la Orden HFP/888/2017, a las entidades beneficiarias del anterior apartado

Código Seguro De Verificación:	gwG668CUJbHs/9iwMAM4sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Antonio De La Rosa Ortiz	Firmado	21/12/2018 14:52:07
	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	21/12/2018 14:44:14
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gwG668CUJbHs/9iwMAM4sw==		





«Organismos intermedios del FEDER» únicamente a los efectos de la selección de operaciones.”El Ayuntamiento de Coria del Río en calidad de entidad beneficiaria de la convocatoria, o Entidad DUSI, va a seleccionar las operaciones concretas que se integran dentro de las distintas líneas de actuación de su Estrategia, actuando como organismo intermedio, que coloquialmente han sido denominados organismos intermedios “ligeros” (OIL),

Para el adecuado desarrollo de la Estrategia, debemos partir de la estructura organizativa del Ayuntamiento de Coria del Río, que viene definida en la resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Coria del Río nº 444/2017, de 24 de febrero de 2017, que modifica la resolución de Alcaldía nº 923/2015, de 18 de junio de 2015. Posteriormente mediante resolución 494/2017, de 7 de marzo de 2017, se modifica la resolución 444/2017, de forma que la denominación de la Delegación Municipal de Dinamización Económica y Empleo, pasa a llamarse “Delegación Municipal de Dinamismo Económico y Empleo”.

Partiendo de esta estructura y para que la Entidad DUSI Ayuntamiento de Coria del Río pueda desarrollar correctamente las funciones atribuidas por la Autoridad de Gestión (AG), como Organismo Intermedio Ligero (OIL), para la selección de operaciones en el marco de la Estrategia, así como las restantes que se derivan de las bases y convocatoria de las ayudas, debiéndose establecer una estructura organizativa adecuada, designada por el Alcalde.

Teniendo en cuenta lo expuesto, y de conformidad con el apartado Séptimo la Estrategia DUSI Coria del Río 2020, seleccionada en la citada Resolución de fecha 12 de diciembre de 2018 por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda, en el cual se detalla la Capacidad Administrativa y de Gestión de la Estrategia DUSI, en materia de información y publicidad la EDUSI Coria del Río 2020 cumplirá con las medidas establecidas en el artículo 115 del Reglamento (CE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, así como las establecidas en la “Estrategia de Comunicación del POCS” así como con otras medidas y/o directrices marcadas en materia de información y publicidad que se remitan desde la Autoridad de Gestión. Además, la UG DUSI “será la encargada de la correcta aplicación de las medidas de Información y Publicidad, asumiendo el equipo responsable técnico la competencia de liderar la Comunicación de la Estrategia”.

Dado el trabajo que realizará la Entidad DUSI Coria del Río en materia de Información y Publicidad reflejado en la citada Estrategia DUSI, debe DESIGNARSE a una persona Responsable de Comunicación de la Estrategia DUSI Coria del Río, el cual, perteneciendo al personal de Gabinete de Alcaldía de Coria del Río, se considera adecuado, debiendo

ser su competencia el desarrollo de las labores de responsable de comunicación, estando encargado de coordinar y dirigir la ejecución del Plan de Información y Comunicación de la EDUSI y el responsable de la selección de operaciones que serán remitidas como buenas prácticas cofinanciadas a la AG y que cubrirán al menos el 50% del montante total de la ayuda FEDER.

Por todo ello, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 21.1 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases del régimen local, ACUERDA:

PRIMERO. - La designación de D. Francisco Javier Sosa González, como Responsable de Comunicación de la Estrategia DUSI, a la cual, como integrante del personal Alcaldía, se la asignará un 25% de dedicación (sobre la base de las horas totales trabajadas en la base anual).

SEGUNDO. - Notificar al interesado la designación efectuada y publicar nota informativa en la página web del Ayuntamiento de Coria del Río (bajo el banner Fondos 2020).

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, ante mí el Secretario, en la Ciudad de Coria del Río a fecha de la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación:	gwG668CUJbHs/9iwMAM4sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Antonio De La Rosa Ortiz Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	21/12/2018 14:52:07 21/12/2018 14:44:14
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gwG668CUJbHs/9iwMAM4sw==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO
AREA REGIMEN INTERIOR
RECURSOS HUMANOS

Lo manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente don Modesto González Márquez,
en Coria del Río; lo que como Secretario Acctal. certifico a los efectos de fe pública.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO ACCTAL

(Firmado electrónicamente)

Fdo.: Modesto González Márquez

Fdo.: Rafael Navarro Marín

Código Seguro De Verificación:	gwG668CUJbHs/9iwMAM4sw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Antonio De La Rosa Ortiz	Firmado	21/12/2018 14:52:07	
	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	21/12/2018 14:44:14	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gwG668CUJbHs/9iwMAM4sw==			